



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 027 -2014/MPHy

Caraz, **23 ENE. 2014**

VISTOS: el Expediente Administrativo N°8774-2013, de fecha 27 de diciembre del 2013 e Informe N° 002-2014-MPHy/02.10, de fecha 17 de enero del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 8 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20º de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°04-2013/MPH-CZ, de fecha 04 de enero del 2013, se resuelve encargar a partir de la fecha al Señor Jesús Coronado Mory Palero, en el Cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Cargo considerado de Confianza; con el Nivel Remunerativo F-2; quien ejercerá sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Función ROF, normas Municipales vigentes y leyes de la materia;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 8774-2013, de fecha 27 de diciembre del 2013, el Sr. Jesús Coronado Mory Palero, pone a disposición el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaylas, agradeciendo la confianza depositado para ejercer tal cargo;

Que, según Informe N° 002-2014-MPHy/02.10, de fecha 17 de enero del 2014, el Gerente Municipal eleva la propuesta al señor Alcalde para ratificar al cargo Gerentes de línea de la Municipalidad Provincial de Huaylas; proponiéndolo al Señor Jesús Coronado Mory Palero, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas;

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas - Caraz - Perú

Teléfono: 043-391487

Anexo: 112113

E-mail: oaj@municaraz.gob.pe

Identidad
y más obras
GESTIÓN 2011-2014



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Que, el señor Alcalde en uso de sus facultades y atribuciones, ha tomado la decisión de ratificar la confianza al Señor Jesús Coronado Mory Palero, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza, con nivel remunerativo F-2; siendo así, es menester formalizar dicha ratificación mediante el presente acto administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del artículo 20º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del día 02 de enero del año 2014, al Señor Jesús Coronado Mory Palero, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Cargo considerado de confianza, con Nivel Remunerativo F-2.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR al personal indicado en el artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeñara, conforme a lo establecido por las normas Municipales pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL